

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de febrero de 1985.-

Visto el presente expediente N° 367.893/84 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración; y

Considerando:

Que por estas actuaciones la firma "TIPENC S.R.L." solicita el pago de facturas y mayores costos y actualización e intereses por mora, en su carácter de adjudicataria de la Licitación Pública N° 35/84 del Ministerio de Educación y Justicia, efectuada con el fin de / contratar la impresión y provisión de 500 ejemplares de los Fallos Plenarios de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital.-

Por ello y en atención a lo informado a fs. 134 por el Departamento de Contaduría de la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

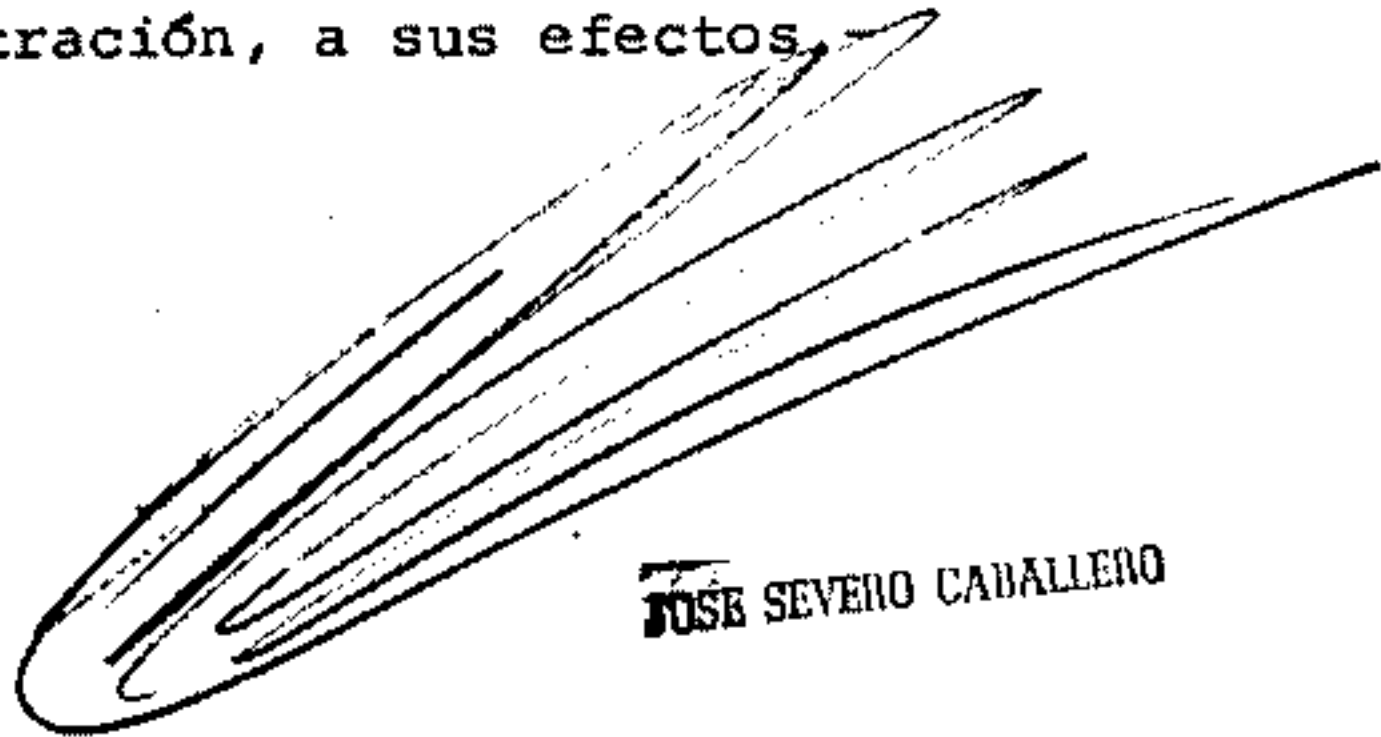
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "TIPENC S.R.L." la suma de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIDOS (\$a. 2.437.122.-), en concepto de pago de facturas, mayores costos y actualización e intereses por mora en el pago de los mismos, estimados hasta el día 28 del mes en curso.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) La presente erogación se atenderá con /  
cargo a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-004-1-  
12-1210-205) - Cuenta Especial 510 de Infraestructura Ju  
dicial" del Presupuesto General de Gastos para el Ejerci  
cio Financiero del año 1985,- (Art. 13 de la Ley de Conta  
bilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría  
de Administración, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO